ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

MERCEDES MONTERO FRÍAS (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 14/12/2015
HASH: 0b4753231001cccef39f648478a4846d

JOSÉ DANIEL RAMOS NÚÑEZ (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 15/12/2015
HASH: 89073a543ee309dd5108a98a7e48bd36

Expte.3033-2015

DECRETO EXPEDIENTE 12-2015, TRANSFERENCIAS MISMA ÁREA DE GASTO, PARA GASTOS DE INTERESES DE DEMORA A CARTUJA INMOBILIARIA.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n. º 12-2015 bajo la modalidad de transferencias de créditos dentro de la misma área de gasto y que tiene como objetivo financiar gastos de mantenimiento de la piscina, servicios de recaudación, limpieza de edificios públicos y otros dentro de la misma área de gasto.

Vistos los informes favorables del señor Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.12- 2014 del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1.01111.91300	Amortización de préstamos	1.410
	TOTAL	**1.410**

ALTAS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4.01111.35200	Intereses de demora a Cartuja Inmobiliaria.	1.410
	TOTAL	**1.410**

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dª Mercedes Montero Frías en Archidona a fecha de firma electrónica de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario , **La Alcaldesa**

Fdo.: José Daniel Ramos Núñez **Fdo.: Mercedes Montero Frías.**

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de19 de diciembre, de firma electrónica)